

1 AUTOR

Concejal/a: María Reyes Maroto Illera

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ASUNTO

Adjunto se remite solicitud dirigida al presidente del Pleno de convocatoria de un pleno extraordinario al amparo de los artículo 49 y 50 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid firmada los concejales (11) del Grupo Municipal PSOE y por los concejales (10) del Grupo Municipal Más Madrid.

3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Solicitud dirigida al presidente del Pleno de convocatoria de un pleno extraordinario al amparo de los artículo 49 y 50 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid firmada los concejales (11) del Grupo Municipal PSOE y por los concejales (10) del Grupo Municipal Más Madrid.

Documento adjunto:

Solicitud P.E. oct25_firmado.pdf

Documentos adjuntos:

Solicitud P.E. oct25_firmado.pdf

4 FIRMANTE

En Madrid , a 06 de Octubre de 2025

Firmado y Recibido por

Impreso presentado por María Reyes Maroto Illera con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).

A LA ATENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Al amparo de los artículos 49 y 50 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, los concejales (11) del Grupo Municipal PSOE, D^a. María Reyes Maroto Illera, D^a. Enma López Araujo, D. Pedro Esteban Barrero Cuadrado, D. Enrique Rico García-Hierro, D^a. Ana Isabel Lima Fernández, D. Antonio Giraldo Capellán, D^a. Emilia Martínez Garrido, D. Ignacio de Benito Pérez, D^a María Caso Escudero, D. Jorge Donaire Huertas y Dña. Meritxell Tizón Gutiérrez y los concejales (10) del Grupo Municipal Más Madrid, D^a. Rita Maestre Fernández, D^a. Lucía Lois Méndez de Vigo, D. Eduardo Fernández Rubiño, D^a. María Pilar Sánchez Álvarez, D^a. Sara Ladra Álvarez, D. Ignacio Murgui Parra, D^a. Ana Carolina Elías Espinoza, D. José Luis Nieto Bueno, D^a. María del Mar Barberán Parrado y D^a. Esther Gómez Morante.

Solicitamos al presidente la convocatoria de un Pleno Extraordinario con los siguientes acuerdos:

1. Instar al gobierno municipal a no ejecutar el Acuerdo Plenario de fecha 30 de septiembre de 2025, relativo a "que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, a través de las diferentes áreas implicadas, proporcione información, de manera obligatoria, verbal y escrita, permanente y visible, sobre el Síndrome Post Aborto, en los centros de atención al público de Madrid Salud, Espacios de Igualdad/CIAM, Samur Social y trabajadores sociales del Ayuntamiento de Madrid, y que esté incluida en las webs oficiales de estos organismos, en cartelera y folletería en los ámbitos mencionados", por ser lesivo para el interés público y vulnerar los derechos de las mujeres.
2. Iniciar el procedimiento de revisión de oficio del Acuerdo Plenario al que se refiere el punto 1, por posible nulidad de pleno derecho conforme al artículo 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

JUSTIFICACIÓN

El presente pleno extraordinario se solicita por parte de los grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de Más Madrid (MM) por considerar que el acuerdo plenario al que se refiere el punto 1 puede suponer una infracción legal, en este caso de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo y de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

En Madrid, a 6 de octubre de 2025